

Imputan a Jesús Schotborgh por muerte de joven en Churuguara

Bajo privación judicial preventiva de libertad seguirá Jesús Eduardo Schotborgh Chirinos, tras la audiencia de presentación realizada este martes en el Circuito Judicial del Tribunal con competencia en Violencia de Género del estado Falcón.

La audiencia de presentación concluyó pasadas las 12 de la noche de martes para miércoles con la ratificación de la medida, bajo la imputación de presunto femicidio.

Es oportuno recordar, que. Schotborgh es el único testigo de la muerte de Joseddy Lucía Sánchez Querales, ocurrida este jueves 25 de septiembre.

En la audiencia la titular del Tribunal de Control ratificó la privativa de libertad, acogiendo la presunción de femicidio presentada por el Ministerio Público.

La decisión marca un giro trascendental en el caso, ya que según las fuentes policiales y la investigación detectivesca se manejaba la hipótesis de una muerte autoinfligida.

El MP habría considerado el vínculo entre la hoy occisa y el ahora imputado como un elemento clave para configurar la imputación, a pesar de que aún faltan resultados y experticias como las de telefonía.

La defensa de Schotborgh Chirinos, integrada por el doctor Víctor Acosta, la doctora Adriana Villasmil y Yuraima Ollarvez, expusieron ante el Tribunal que no existen elementos suficientes que configuren la perpetración del delito de femicidio y solicitaron la improcedencia de la acción penal.

A pesar de que el expediente se encuentra aún en su etapa incipiente y aun no cuenta con la totalidad de las diligencias de investigación, la audiencia de presentación no podía demorarse más.

Durante la audiencia, estuvo presente una representante de la Defensoría de Violencia de Género, acompañando al padre de la joven, quien reiteró su llamado a que se haga justicia

Magalys Hassan

CNP: 14356